

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

Córdoba, 17 NOV 2016

VISTO:

La Resolución N° 374/2015 mediante la cual se designa las autoridades que se desempeñan en las distintas Secretarías y Subsecretarías de este Decanato, y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 30 de junio de 2016 han finalizado las funciones encomendadas a la Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti, quien tenía bajo su cargo la Secretaría de Investigación y Producción de la Facultad de Artes.

Que la Lic. María Guillermina Heredia, conforme la citada Resolución, ha sido designada como Subsecretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes hasta el 28 de junio de 2018.

Que la Lic. Heredia ha asumido a partir del 1 de julio de 2016 las funciones de Secretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a partir del día de la fecha y hasta el 28 de junio de 2018, con reconocimiento de desempeño a partir del 1 de julio de 2016, a la Lic. María Guillermina Heredia, legajo N° 39.306, como Secretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes.

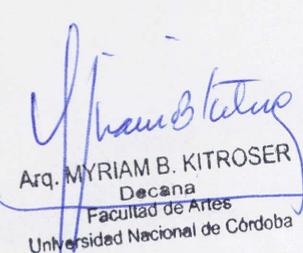
ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto a partir del 1° de julio de 2016 las funciones asignadas a la Lic. María Guillermina Heredia, mediante el Artículo 5° de la Resolución 374/2015.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, a los Departamentos Académicos y a las distintas dependencias administrativas de la Facultad. Notificar a la interesada.

RESOLUCIÓN N° 555
cbp


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba